

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23134** ANJOU CERRAJERÍA, S.L.

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 94/12, a instancia de Mohamed Asis Bounoadar contra Anjou Cerrajería, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 2.200 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120054084-1